

**Transparent accounting: implementation of IPSAS17 and harmonization
in the Orianga Parish GAD**

**Contabilidad transparente: implementación de NICSP17 y armonización
en el GAD Parroquial Orianga**

Autores:

Morocho-Sánchez, Sonia Alexandra
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Maestría en Contabilidad y Auditoría Mención Gestión Tributaria
Cuenca – Ecuador



sonia.morocho.79@est.ucacue.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0003-3255-5855>

Torres-Palacios, Mireya Magdalena
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Maestría en Contabilidad y Auditoría Mención Gestión Tributaria
Cuenca – Ecuador



mireya.torres@ucacue.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0002-4929-6960>

Citación/como citar este artículo: Morocho-Sánchez, Sonia Alexandra., Torres-Palacios, Mireya Magdalena. (2023).
Contabilidad transparente: implementación de NICSP17 y armonización en el GAD Parroquial Orianga.
MQRI Investigar, 7(2), 1104-1131.

<https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.1104-1131>

Fechas de recepción: 19-ABR-2023 aceptación: 19-MAY-2023 publicación: 15-JUN-2023



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>

Resumen

La presente investigación se basa en proporcionar un proceso metodológico para la aplicación de la NICSP17, en el GAD Parroquial Orianga (GADPO). Esta investigación es cualitativa basándose en la revisión de las normas internacionales de contabilidad sobre el tratamiento y control de propiedad, planta y equipo del sector público. El presente estudio facilitará el reconocimiento, medición y valuación de activos, para garantizar una información financiera fidedigna. El estudio se enmarcó en una investigación no experimental y de campo, su alcance fue descriptivo, se utilizaron las técnicas de encuesta y revisión documental, e instrumentos como el cuestionario. Se concluyó a través del diagnóstico que la entidad no dispone de un método para el control de activos, además no ha realizado una revaluación de bienes, pues su inventario es obsoleto. Por consiguiente, el valor de sus activos fijos no es fiable e imposibilita que los estados financieros se presenten de forma razonable.

Palabras clave: estados financieros; sector público; normas internacionales de contabilidad; inventario; activos fijos

Abstract

This research is based on providing a methodological process for the application of IPSAS17, in the Orianga Parish GAD (GADPO). This research is qualitative based on the review of international accounting standards on the treatment and control of property, plant and equipment in the public sector. This study will facilitate the recognition, measurement and valuation of assets to ensure reliable financial information. The study was framed in a non-experimental and field research, its scope was descriptive, the survey and documentary review techniques were used, and instruments such as the questionnaire. It was concluded through the diagnosis that GADPO does not have a method for asset control, in addition it has not carried out a revaluation of assets, since its inventory is obsolete. Consequently, the value of its fixed assets is not reliable and makes it impossible for the financial statements to be fairly presented.

Key words: financial statements; public sector; international accounting standards; inventory; fixed assets.

Introducción

La globalización con el paso el tiempo está en constante evolución, la cual crea grandes pasos en el desarrollo de la contabilidad. En el sector público, las normas internacionales crean un conjunto de normas contable globalizado con características de calidad, transparencia y comparabilidad a fin de optimizar la toma de decisiones sobre el comportamiento financiero y promover la transparencia de la información. Incluso en el tratamiento de los activos fijos como unos de los objetos más importantes en el patrimonio gubernamental.

Según Tombolato (2014), la contabilidad es un lenguaje cada vez más globalizado y, por consiguiente, debe ser universal. En consecuencia, el trabajo dirigido por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) es relevante al emitir las normas contables a nivel internacional. Esta organización establece las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por sus siglas en inglés; estas normas contienen las prácticas contables de más alta confiabilidad internacional. Si bien la IFAC supervisa el desarrollo de las IPSAS, la organización (IFAC) no tiene cabida para hacer cumplir el uso de las IPSAS. Sin embargo, algunos países como Colombia, Costa Rica, Perú y Uruguay, han adoptado las IPSAS, obteniendo como consecuencia, las buenas prácticas contables y administrativas (Sour, 2017).

Las NICSP fueron creadas a fin de regular la presentación de estados financieros en las entidades del sector público y como una contribución para la acertada toma de decisiones, mejorando la fiabilidad de los reportes financieros y permitiendo la comparabilidad y comprensión entre los sujetos que tienen acceso a esta información.

En Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) fomenta la adopción de prácticas internacionales para gestionar las finanzas públicas, así pues, mediante la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, publicó las nuevas Normas de Contabilidad Gubernamental. Dentro del marco de esas iniciativas, se dio inició la transición hacia la adopción de las NICSP, en abril de 2016, a partir de ahí es de cumplimiento obligatorio en las entidades del sector público no financiero.

Bajo este contexto, en la presente investigación surge la siguiente pregunta: ¿Cómo determinar la situación financiera, económica y patrimonial fidedigna del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Orianga?

Este problema nace debido a que los estados financieros de la entidad no cuentan con una información financiera transparente, razonable y confiable en relación al tratamiento de propiedad, planta y equipo. En consecuencia, es esencial una implementación apropiada de la NICSP 17 para mejorar el control, tratamiento, registro y valoración de los activos fijos y así solventar la presente incógnita.

En consecuencia, la presente investigación es pertinente, ya que, apunta a fortalecer el área contable, dentro del marco de la aplicación de la NICSP 17, propiedad, planta y equipo y su incidencia al presentar la información financiera del GAD Parroquial de Orianga. De esta forma, los estados financieros emitidos por la entidad resultan transparentes, razonables y confiables, y a su vez, permite contribuir a las autoridades a adoptar decisiones acertadas en relación con los activos fijos. Por consiguiente.

El objetivo general del presente estudio es Diseñar un procedimiento para la aplicación de la NICSP17 - propiedad, planta y equipo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Orianga. a fin de alcanzar este objetivo se propone los siguientes objetivos específicos:

1. Fundamentar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y su incidencia en la razonabilidad de la información financiera.
2. Diagnosticar la situación financiera, económica y patrimonial del GAD Parroquial de Orianga.
3. Determinar el grado de impacto en los estados financieros del GAD Parroquial de Orianga por la aplicación de las NICSP 17.

Las hipótesis que se plantea son:

Hi: La aplicación de la NICSP 17 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Orianga mejorará la información contable relacionada con su situación financiera, económica y patrimonial.

Ho: La aplicación de la NICSP 17 en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Orianga no mejorará la información contable relacionada con su situación financiera, económica y patrimonial.

En la industria contable, el desarrollo de las NICSP comenzó como formato para aumentar la transparencia y la responsabilidad de los gobiernos y sus representaciones, fomentando la mejora y estandarización de la información financiera presentada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) publica las directrices de NICSP y otros recursos para el sector público a nivel global. La IPSASB (y su predecesor comité del sector público de la IFAC) desde 1997 a través del tiempo sigue desarrollando y publicando patrones de contabilización para el sector público.

Según Chérrez et al. (2020), las NICSP se utilizan de manera explícita, íntegra y competente, como parte primordial del proceso institucional para el desarrollo de sus acciones en las

entidades públicas. Los resultados obtenidos gracias a la gestión óptima, permiten lograr altos estándares de información, mejorar la fiabilidad, y precisión en los diferentes niveles de gobierno, al emitir informes confiables y disponer de información transparente.

Haciendo referencia a la NICSP 17, esta Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público se creó en referencia con la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) (Revisada en 1998), de propiedad, planta y equipo, y publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) (International Accounting Standards Committee) en el año 2001.

El objeto de esta norma es determinar la contabilidad de propiedad, planta y equipo, ya que los principales problemas en el registro de los activos fijos tangibles se presentan al momento de la compra y su posterior activación, la determinación del valor en libros y sus costos por depreciación.

El principal propósito de la NICSP 17 es reconocer como activos fijos a los bienes que generen beneficios económicos, futuros o potenciales. Los elementos de propiedad, planta y equipo constituyen la mayor parte de los activos de una entidad, por consiguiente, resultan significativos en el estatus financiero, económico y patrimonial de la misma.

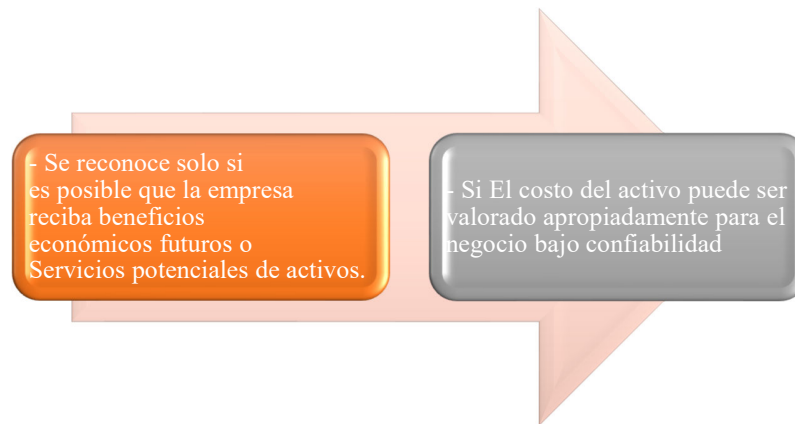
En Ecuador, como parte de la decisión para modernizar las finanzas públicas, en abril de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, emitió la nueva normativa de contabilidad gubernamental. Se marcó un acercamiento hacia NICSP, haciendo énfasis en propiedad planta y equipo. En este sentido, el MEF impartió el instructivo para la convergencia de la normativa de contabilidad gubernamental a NICSP a partir del 1 de enero de 2020, para que el mismo sea aplicado de manera obligatoria en todas las entidades del sector público no financiero.

NICSP 17 propiedad, planta y equipo en las entidades del sector público no financiero

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen como activos si cumplen con los parámetros expresados en la figura 1.

Figura 1

Reconocimiento de elementos de propiedad, planta y equipo



Nota. Reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Según Chérrez et al. (2020) en el estatuto de bienes públicos emitido por el ente rector financiero del Ecuador, clasifican los bienes en: activos fijos, equipos y control administrativo de mercancías y stocks. Como también catalogan estos bienes de propiedad, planta y equipo en: activos de infraestructura, patrimonio histórico - cultural, y activos biológicos e intangibles.

Medición en el reconocimiento

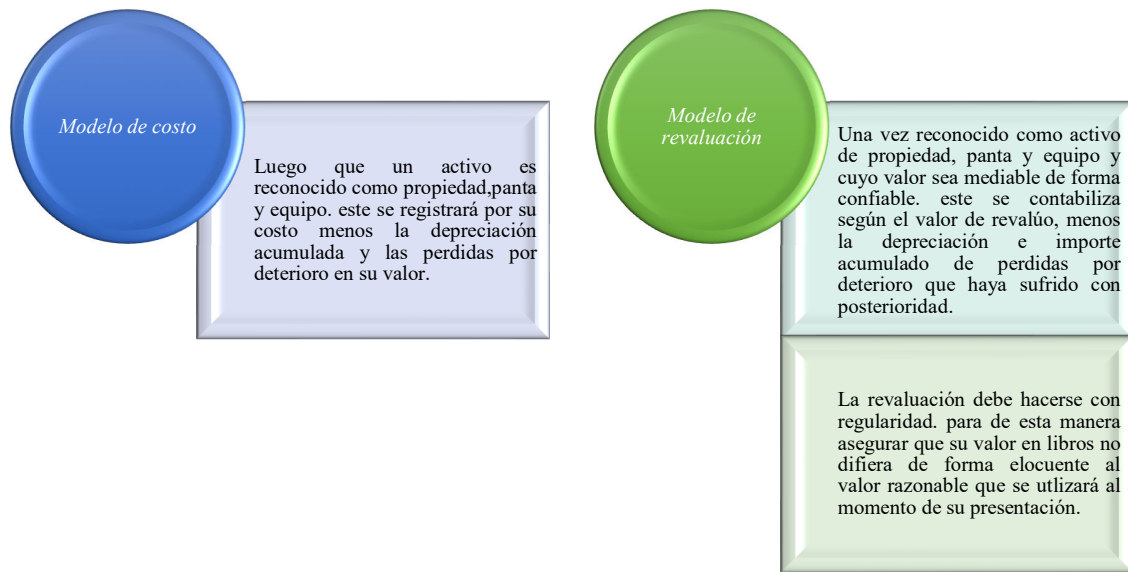
Un elemento que es reconocido como un activo de propiedad, planta y equipo será medido por su costo. Si un activo es adquirido como una transferencia de compensación, el costo será medido al valor que atribuye en el momento de la adquisición. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Medición posterior al reconocimiento

Para efectuar una medición posterior al reconocimiento, la normativa establece dos modelos de reconocimiento (véase figura 2); de los cuales la entidad podrá determinar y aplicar cómo política contable aquellos elementos de propiedad, planta y equipo.

Figura 2

Modelo de reconocimiento posterior



Nota. Adaptada a partir de Araya (2018)

Tratamiento contable para una revaluación

Como lo estipula el modelo de revaluación, todos los elementos de propiedad, planta y equipo deber ser revaluados.

Posterior a esto, al determinar incrementos en una revaluación estos deben ser acreditados como superávit por revaluación, pese a esto el incremento debe ser reconocido como ingresos ordinarios, ya sea superávit o déficit.

Las disminuciones son debitadas contra superávit por revaluación relacionado con el mismo tipo de activos y en caso de exceso contra superávit o déficit.

“Los elementos revaluados de una clase de propiedad, planta y equipo, que representen un incremento o disminución, tienen que ser compensados unos a otros internamente con los de su clase, en ningún caso podrán compensarlos con activos de diferente clase” (Deloitte, 2020, párr. 36)

Depreciación

Los bienes que conforman propiedad, planta y equipo se depreciaran por separado cada uno de sus elementos si estos contienen un costo revelador con relación al costo total del elemento. La depreciación de un activo se distribuirá de manera sistemática al largo de su vida útil.

Importe depreciable

Se debe revisar tanto el valor residual como la vida útil de un activo por lo menos a la presentación de la información anual, si la estimación antepuesta no resulta a sus perspectivas, estos cambios se contabilizan de acuerdo con la NICSP 3. Además, se contabilizará inclusive si el valor razonable excede el importe en libros, por ningún caso el valor residual debe superar al importe en libros.

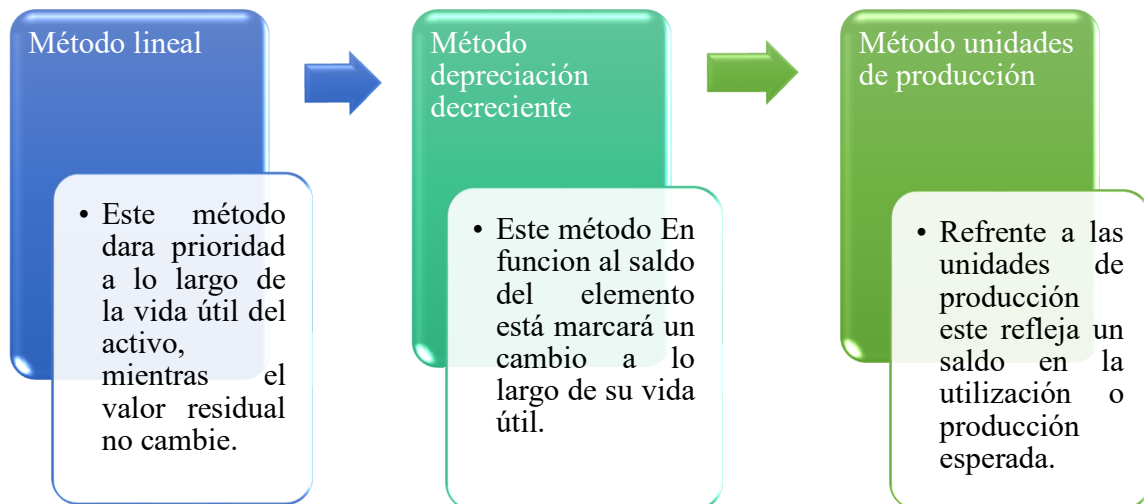
Métodos de depreciación

El método que se utilice para depreciar los bienes manifiesta el modelo con pacto al cual se estima que estos sean consumidos por la entidad, los beneficios económicos o el servicio del activo en un futuro.

Existen algunos métodos para la depreciación de un activo de forma técnica a lo largo de su vida útil (véase figura 3). El método que se determine por la entidad se aplicará periódicamente, salvo de ser el caso de existir cambios en el modelo de los beneficios económicos o al servicio del activo.

Figura 3

Métodos de depreciación



Nota. En la figura se describen los métodos de depreciación.

Información a revelar

Carrero y Herrera (2015) afirman que es indispensable que los estados financieros, revelen cada elemento de acuerdo con su clasificación de propiedad, planta y equipo, los mismos que deben ser reconocidos como tal.

Sumado a ello deberán revelar el método de depreciación, así como también la estimación de la vida útil de sus activos según la clasificación en que se encuentren reconocidos y el porcentaje de depreciación. Esto permitirá a los usuarios de la información financiera reconocer las políticas utilizadas por la administración.

Estados financieros en el sector público no financiero

Martin et al. (2010) enuncian que los estados financieros se componen de la información general emitida por una entidad, la misma que resulta de las operaciones que se generan en el lapso de un periodo concluyente. Así mismo, los estados financieros, manifiestan el comportamiento económico de una entidad, y del cómo se obtuvieron los valores y estuvieron aplicados los procedimientos.

De esta manera, Perea et al. (2015) aseguran que la NIC1 determina que, para lograr la razonabilidad en los estados financieros, es significativo presentar a cabalidad las transacciones y acontecimientos económicos, tal como lo determina el marco conceptual para la información financiera, reconociendo los activos, pasivos, ingresos y gastos, para que sean fiablemente revelados.

El objetivo principal de los estados financieros es brindar información relevante sobre activos, pasivos, ingresos y gastos de una entidad al momento de informar. Es importante que esta información sea de utilidad para terceros, que se pueda evaluar fácilmente las entradas de efectivo de la entidad que presenta los estados financieros. (Marco conceptual para la Información Financiera, 2018)

Estados presupuestarios

Representan desde un inicio de la programación y ejecución del presupuesto referente a los ingresos y gastos provenientes de fuentes de financiamiento, idóneos y ejecutados, acorde las metas planteadas en la entidad en un periodo vigente.

Presupuesto general en Ecuador

Según Mendoza et al. (2018) mencionan que el Presupuesto General del Estado se refiere a los recursos financieros, de los que se deben manejar gastos, inversiones y repartición participativa que efectúa el Gobierno Central, referente a los ingresos percibidos para el período fiscal, esto en base a la Ley vigente y la Constitución.

En la actualidad, en territorio ecuatoriano, de acuerdo con lo que dispone el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 96; el ciclo presupuestario se establece en las siguientes fases (diríjase a la figura 4)

Figura 4

Ciclo presupuestario



Nota. La figura indica el ciclo presupuestario a seguir las entidades del sector público no financiero.

Programación presupuestaria

En esta fase se fundamenta en determinar programas, proyectos y actividades que deben ser planteadas en el presupuesto, en establecer las metas, el recurso disponible, y los resultados a obtener difundidos a la ciudadanía, además de los términos de la ejecución, basados en el instrumento trascendental, denominado Plan Nacional de Desarrollo. Enfocado al periodo administrativo de cuatro años. Es un instrumento en el cual se entrelazan insumos, productos, y resultados, el cual debe mantener una programación conveniente. Este será elaborado por la entidad gubernamental, establecido en las categorías planificadas (Calan y Moreira, 2018, p.15)

Formulación presupuestaria

La fase de formulación presupuestaria se basa en preparar la proforma en la que reflejan los resultados de la programación presupuestaria. Toda entidad dependiente del Presupuesto General del Estado deberá formular la proforma presupuestaria institucional. Para su manejo se requiere de catálogos y clasificadores presupuestarios, que resultarán de gran ayuda y a su vez es de manejo cómodo y de fácil comprensión. Cabe mencionar que las proformas deben elaborarse conforme al Plan Nacional de Desarrollo, programación fiscal y las normas presupuestarias.

Aprobación presupuestaria

En la fase de aprobación de la proforma presupuestaria, el legislativo de la entidad analizará como mínimo en dos sesiones el presupuesto, mismo que tiene que estar compuesta por programas y subprogramas, y deberá ser aprobado hasta el 10 de diciembre de cada año. Una vez al ser aprobada se convierte en presupuesto inicial, y entrará en vigencia al siguiente periodo fiscal a partir del 01 de enero. Salvo el caso en el año de posesión de autoridades. (Asamblea Nacional, 2020)

La entidad posterior a la aprobación deberá remitir el presupuesto aprobado a fin de informar al ente rector de las finanzas públicas en el lapso de 30 días subsiguientes a la aprobación.

Ejecución presupuestaria

En la fase de ejecución percibe el conjunto de actividades para hacer el mejor uso posible de los recursos humanos, materiales y financieros designado a fin de conseguir bienes, servicios y obras que se ajusten en la cantidad y calidad planteadas en el presupuesto. A su vez la unidad financiera y de planificación realizarán el plan de acción en los gobiernos autónomos descentralizados y propondrán un cronograma para la ejecución y desarrollo de acciones distribuidas por trimestre, y deben ser notificadas a la asamblea territorial u órgano de participación.

Las normas reglamentarias en cuanto a la programación de ejecución, las reformas, fijación de compromisos, devengamientos, pago de responsabilidades estarán impuestas por el ente rector de las finanzas públicas y serán de obligado cumplimiento para todas las entidades gubernamentales. Bajo ningún motivo las entidades u organismos públicos deberán contraer compromisos u obligaciones, sin antes emitir la certificación presupuestaria. (Ministerio de Economía y Finanzas , 2020)

Seguimiento y evaluación presupuestaria

De acuerdo con Calan y Moreira (2018), el seguimiento consiste en medir las consecuencias obtenidas, tanto físicas y financieras, y permite analizar los cambios que sufren, para determinar las posibles causas y esto a su vez emitir las debidas recomendaciones y plantear una acción correctiva; la evaluación se realiza con la ejecución presupuestaria, cuyos resultados se exhiben trimestralmente y expost finalizando el ejercicio fiscal. El ente rector de las finanzas públicas evalúa a nivel global e institucional.

Para los gobiernos autónomos descentralizados, el ejecutivo deberá semestralmente emitir y presentar el informe de la ejecución presupuestaria al organismo legislativo.

 Clausura y liquidación presupuestaria

La clausura del presupuesto anual será al 31 de diciembre del período fiscal. posterior a esto no se llevará a cabo compromisos, obligaciones u operaciones relacionadas con asignaciones presupuestarias en el cual se vea afectado el presupuesto ya clausurado. Luego de la clausura se efectuará el cierre contable y liquidación presupuestaria.

La liquidación presupuestaria corresponde a la preparación y presentación del resultado presupuestario al nivel consolidado en el momento del cierre del ejercicio anual. Se deberá emitir de acuerdo a la disposición establecida por el ente rector de las finanzas públicas hasta el 01 de marzo del siguiente año. (Ministerio de Economía y Finanzas , 2020)

Administración financiera

Según Mendoza et al. (2018) la administración financiera pública es delegada de atender las demandas sociales y solventar necesidades a través de recursos públicos, produciendo bienes y/o servicios. Esto se basa en los principios propios de ley a fin de implantar bienestar ciudadano, mantener igualdad social y solventar a cada una de estas necesidades. La responsabilidad de la administración permite el desarrollo sostenible y sustentable del manejo de recursos estatales.

Material y métodos

La investigación se enmarcó un paradigma positivista, en vista de que, permitió revelar la causa y efecto del problema de estudio. El enfoque que se utilizó en la presente investigación fue mixto, porque se realizó una medición cuantitativa de manera que permitió obtener un análisis estadístico, a fin de determinar los patrones de desempeño financiero que provoca la aplicación de las NICSP y, cualitativo, por lo que posibilitó un abordaje integral del objeto de estudio, consiguiendo indagar el alcance de los significados y prácticas de la materia desde la perspectiva de las NICSP 17, Con un alcance descriptivo que permitió identificar y organizar los datos obtenidos y a partir de ello caracterizar la incidencia financiera, económica y patrimonial de la unidad de estudio.

El estudio fue de tipo no experimental en vista que la investigación no implicó una línea de experimento. Se emplearon los métodos analítico-sintético, que permitió analizar el objeto de estudio por fragmentos, a través de las fuentes de información recopiladas para luego de este análisis construir una síntesis en los resultados obtenidos; y deductivo, que permitió establecer el desenlace de los resultados obtenidos en el momento de la indagación. La finalidad del estudio fue transversal, porque los datos obtenidos se recopilaron en un periodo de tiempo.

La unidad de estudio fue en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Orianga, la población de estudio estuvo constituida por funcionarios de la entidad distribuidos en: autoridades (1), técnicos (1), funcionarios financieros (2), que poseen información de la situación financiera, económica y patrimonial en el sector público.

Para levantar la información se aplicaron las técnicas de encuesta y revisión documental. Los instrumentos de estudio que se emplearon en la investigación fueron el cuestionario, y la ficha documental.

Resultados

En el presente apartado se exhiben los resultados más importantes de la evaluación de la situación financiera, económica y patrimonial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Orianga.

Software contable bajo NICSP: el software contable es una herramienta que proporciona un aporte significativo, eficaz y eficiente, para la aplicación de las NICSP en las entidades del sector público no financiero. De acuerdo con los resultados alcanzados en la encuesta, el 100% de los funcionarios establece que la institución si cuenta con un software contable que facilita la aplicación de las NICSP.

Control de activos: el adecuado control de activos permite determinar el valor fidedigno, patrimonial y financiero de una institución. Al respecto, el 80% de funcionarios encuestados menciona que no se realiza un control de activos (ver figura 5). Ante este resultado se determina la falta de cumplimiento de las normas de control interno establecidas por la Contraloría General del Estado, las mismas que determinan la obligatoriedad de manejar los riesgos, conservar y proteger los activos.

Métodos de depreciación: es una herramienta importante que permite establecer el deterioro ocasionado en los bienes de PPE como consecuencia del desgaste que sufren en el lapso de su vida útil. En cuanto a la depreciación de PPE, el 100% de funcionarios manifestaron que se aplica el método de línea recta.

Periodicidad de depreciación: se debe realizar periódicamente la depreciación de activos de propiedad, planta y equipo a fin de verificar y medir los beneficios económicos futuros esperados por la entidad. Los resultados arrojados del 100 % de los encuestados mencionan que la periodicidad de la depreciación de activos realizados por la entidad es mensual.

Tabla 1

Triangulación de la pregunta 4 y 7

Frecuencias para Depreciación/Activos

Cálculo depreciación	Depreciación/Activos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Línea recta	Mensual	4	100.000	100.000	100.000
	Semestral	0	0.000		
	Total	4	100.000		

Nota. La tabla permite identificar el método y frecuencia de depreciación aplicada en el GAD Parroquial Orianga.

Revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo: permite medir los bienes y comprobar si el importe en libros difiere de forma significativa al valor razonable a la fecha de presentación de los informes contables. En lo que respecta a esta dimensión de estudio, el 100% del personal encuestado manifiesta que no se ha realizado la revaluación de bienes en la institución. En consecuencia, se determinó que en los últimos años no se han depurado y actualizado los valores de PPE, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable.

Activos considerados para dar de baja: las NICSP establecen que los activos serán dados de baja cuando sean sustituidos o cuando estos se vuelven obsoletos. El 100% de los funcionarios consultados, asegura desconocer sobre la existencia de activos obsoletos que requieran ser dados de baja. En este sentido, es importante revisar aquellos bienes que por su estado de obsolescencia, deterioro o daño dejan de ser útiles para la entidad, con la finalidad de que reciban el tratamiento contable pertinente.

Tabla 2

Triangulación de pregunta 3 y 8

Frecuencias para Activos/dañados

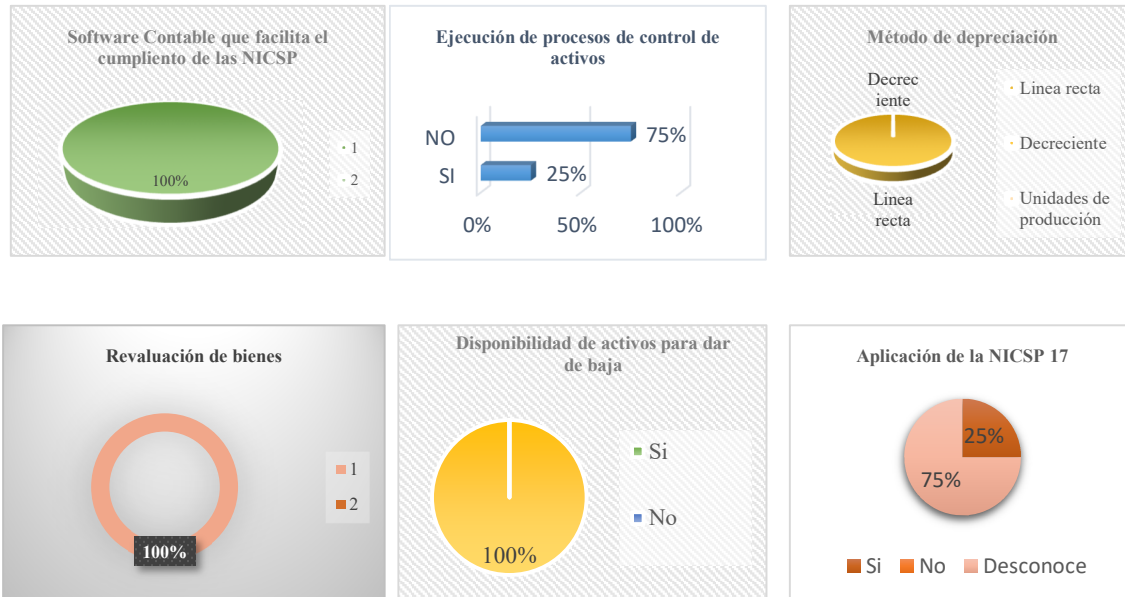
Control Inventarios	Activos/dañados	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Si	Desconoce	1	100.000	100.000	100.000
	Ausente	0	0.000		
	Total	1	100.000		
No	Desconoce	3	100.000	100.000	100.000
	Ausente	0	0.000		
	Total	3	100.000		

Nota. La tabla permite identificar el control de activo, que hace relación con los activos que se encuentran dañados y deben ser considerados para dar de baja.

NICSP 17 propiedad, planta y equipo: permite a las entidades del sector público dar un mejor tratamiento en el reconocimiento, medición y registro de bienes de PPE. A su vez, posibilita que los estados financieros se presenten de acuerdo con la normativa vigente. Al consultarles a los funcionarios si la entidad ha procedido con la adopción de las NICSP y de manera particular con las NICSP 17, el 80% de encuestados señaló desconocer sobre este tema. Bajo este resultado, se resalta la necesidad de planificar, socializar, gestionar, controlar y capacitar a los funcionarios sobre la transición a NICSP, a efectos de evitar errores que puedan atentar a la confianza en la información contable y en la toma de decisiones de las autoridades.

Figura 5.

Resultados del diagnóstico de la variable independiente NICSP17



Nota. nomenclatura: NICSP- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, PPE - Propiedad, Planta y Equipo.

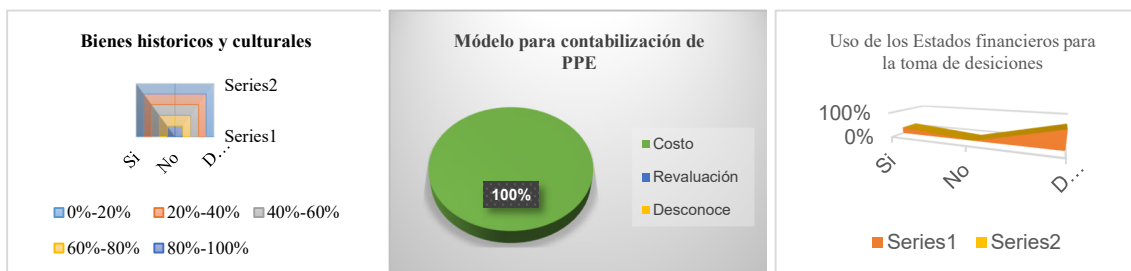
Reconocimiento, medición, valuación de bienes históricos y culturales: se considera bienes de patrimonio histórico, artístico y /o cultural, por su importancia cultural, medioambiental o histórica, su valor financiero se basa netamente en el precio del mercado. En la figura 6 se evidencia que, el 80% de encuestados afirma que no se han reconocido en la contabilidad de la institución los bienes históricos y culturales, ante este resultado se deberá constar de la existencia de estos bienes y a su vez dar el tratamiento correcto de acuerdo con lo que establece la NICSP 17 con respecto a los bienes históricos y /o culturales.

Modelo de contabilización de bienes de PPE: para la contabilización de bienes de PPE existe dos modelos: el de costos y el de revaluación. Los resultados de la encuesta determinan en un 100% que la institución aplica el modelo de costos para el registro y contabilización de los bienes de PPE (ver figura 6).

Información financiera razonable para la acertada toma de decisiones en bienes de PPE: los estados financieros deben contener la información básica de acuerdo con los resultados de las operaciones ejecutadas en un periodo explícito, proporcionando a los usuarios información útil y confiable para la toma de decisiones. Con respecto a la consulta que se hizo, el 80% de funcionarios afirmaron desconocer si los estados financieros de la entidad son razonables.

Figura 6

Resultados del diagnóstico, variable dependiente Situación, financiera y patrimonial.



Nota. Resultados obtenidos de las encuestas sobre la situación financiera del GAD Parroquial Orianga.

Tabla 3

Triangulación de la pregunta 12 y 13

Frecuencias para Financiero/razonable

Modelo/contabilización Financiero/razonable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Costo	Si	1	25.000	25.000	25.000
	Desconoce	3	75.000	75.000	100.000
	Ausente	0	0.000		
	Total	4	100.000		

Nota. La tabla indica la contabilización de estados financieros que reflejan razonabilidad.

Tabla 4

Triangulación de la pregunta 12 y 14

Frecuencias para EEFF/Decisiones

Modelo/contabilización EEFF/Decisiones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Costo	Si	1	25.000	25.000	25.000
	Desconoce	3	75.000	75.000	100.000
	Ausente	0	0.000		
	Total	4	100.000		

Nota. A través de la tabla puede identificar que la contabilización de los estados financieros, permite la toma acertada de decisiones en cuanto a PPE.

Para determinar la hipótesis se utilizó el componente ANOVA, con esta herramienta se obtuvo un valor de $p=0.405$, como se puede evidenciar en (la tabla 5), lo que se acepta la hipótesis afirmativa, el estudio de la NICSP17 y la armonización contable, accederá a establecer un diseño metodológico para la aplicación de la NICSP 17 a fin de mejorar la información contable relacionada con la situación financiera, económica y patrimonial del GAD Parroquial Orianga, y así desestimar la hipótesis nula.

Tabla 5

Análisis de varianza



Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Control de inventarios	1.5	2	0.75	1	0.40534443	4.25649473
Financiero/razonable	6.75	9	0.75			
Total	8.25	11				

Nota. La tabla muestra el resultado de una hipótesis afirmativa.

PROPUESTA

En este apartado se indica el procedimiento para la aplicación de la NICSP17 - propiedad, planta y equipo en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Orianga.

Figura 7

Presentación de estados financieros



Nota. En la figura se puede observar el procedimiento para presentación de estados financieros.

Finalidad de estados financieros

La principal tarea de los estados financieros es proporcionar información relevante sobre la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad, sus resultados y flujos del efectivo, esta información debe ser presentada a propios y terceros, a su vez esto permitirá la acertada toma de decisiones.

Emisión de estados financieros

La responsabilidad de elaboración y presentación de los estados financieros recae en el personal que funge como contador en la institución.

Componentes de los estados financieros

El Gobierno Parroquial de Orianga debe presentar los estados financieros que a continuación se describen: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo del efectivo, estado de ejecución presupuestaria y las respectivas notas explicativas.

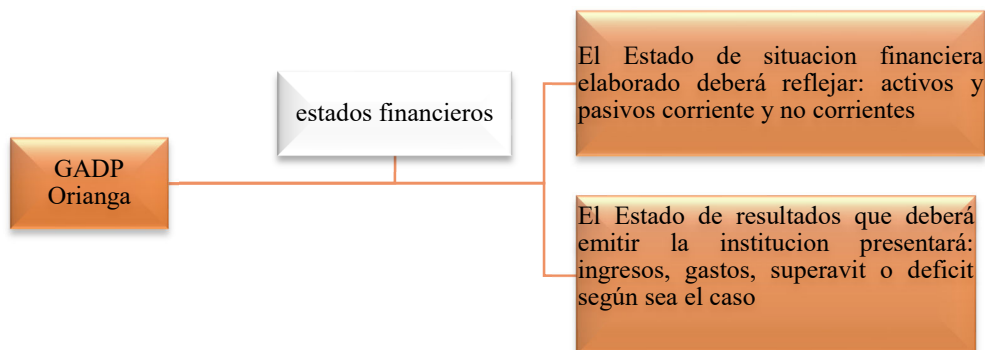
Presentación de estados financieros razonables

El GAD Parroquial Orianga para presentar de forma razonable los estados financieros tiene la responsabilidad de elaborar las notas explicativas en el cual, debe esclarecer lo mas relevante de los estados financieros. El Gobierno Parroquial tiene que aplicar lo que determina la NICSP 3 sobre políticas contables.

La composición de los estados financieros que la institución debe presentar es la siguiente (véase figura 8):

Figura 8

Composición de estados financieros del GAD Parroquial Orianga



Nota. La figura indica los componentes que conforman los estados financieros.

Tabla 6

Procedimiento para aplicación NICSP 17

Matriz para aplicación de las NICSP 17 PPE	
Objetivo	El objetivo de la norma es disponer el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo. Para alcanzar una información confiable y razonable, la norma permite determinar el importe en libros y cargos por depreciación que tienen que ser reconocidos al momento de la adquisición.

Alcance	- Se aplica a todas las entidades del sector público. - A los elementos de propiedad, planta y equipo, incluyendo equipamiento militar y activos de infraestructura.
Bienes del patrimonio, histórico, artístico y/o cultural	La norma no requiere que la entidad reconozca un bien del patrimonio, histórico, artístico y/o cultural, debido a que es poco factible, que su valor en términos culturales, medioambientales, o históricos quede reflejado en un valor financiero. Las obligaciones legales toman restricciones a disposición de venta. Por lo general son irremplazables y su valor puede aumentar incluso al presentarse deterioro.
Definiciones	- Reconocimiento Se reconoce como propiedad, planta y equipo cuando la entidad pueda obtener beneficios económicos en un futuro, y su costo sea medido de forma íntegra. - Medición posterior al reconocimiento - Un bien al ser reconocido como propiedad, planta y equipo, para su medición será por el costo que se obtiene al momento de la compra. En caso de donaciones que pueden recibir la entidad gubernamental, su costo se compondrá, del precio de compra, más los precios de aranceles de importación e impuestos que reincidan en el activo, incluyendo los costos directos para la activación del servicio. - Depreciación El importe depreciable tiene que ser asignado de manera sistemática sobre los años de vida útil que se compone el bien. La vida útil de un bien es el periodo durante el cual la entidad espera utilizarlo. En el caso de terrenos y edificios, su tratamiento y contabilización deben ser por separado. De manera habitual se tiene que revisar el método de depreciación para medir los beneficios esperados por la entidad. De ser el caso que un bien haya sido dado de baja tiene que ser excluido de los estados financieros de la entidad.

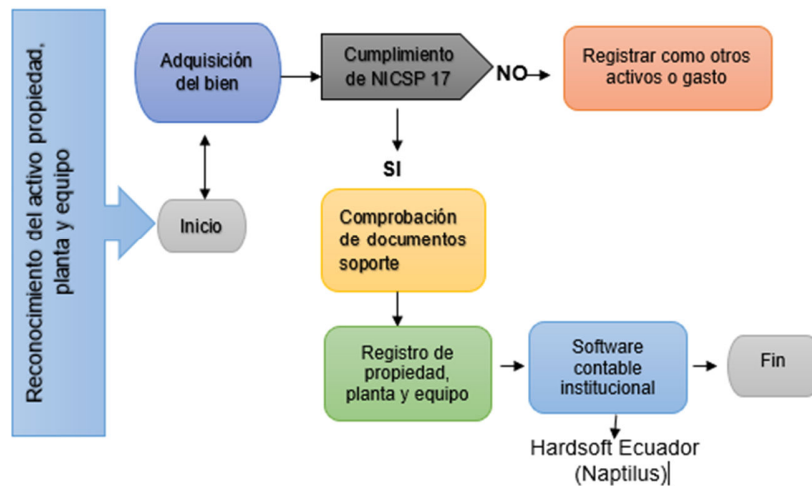
Nota. La tabla contiene el procedimiento para la correcta aplicación de las NICSP 17

Fase I: Reconocimiento del activo



Figura 09

Reconocimiento del activo propiedad, planta y equipo



Nota. Procedimiento para el reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

Para el reconocimiento de bienes de propiedad, planta y equipo, que posee el GAD Parroquial de Orianga, el personal responsable deberá verificar que los bienes si reúnan las características que dispone la normativa para su reconocimiento, lo que implica que estos bienes tienen que generar beneficios económicos futuros, y que a su vez sean de manejo administrativo, y para el desarrollo de las funciones de la administración pública. En la tabla 6 se indica el asiento tipo para su registro.

Tabla 7

Contabilización en el reconocimiento de bienes de propiedad, planta y equipo

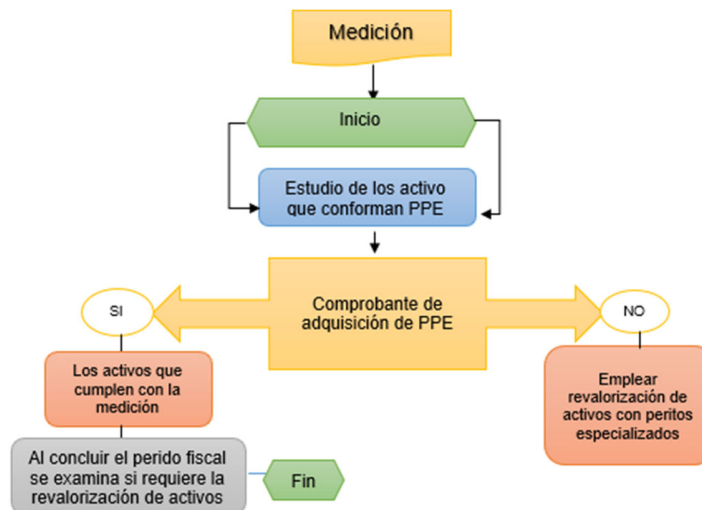
Fecha	Código	Cuenta	Tipo	Debe	Haber
Xxx	141.01.03	Mobiliario	F	xxxx	
	111.03.01	Bancos			xxxx

Nota. Asiento tipo por reconocimiento de bienes de propiedad, planta y equipo.

Fase II: Medición después del reconocimiento

Figura 10

Medición después del reconocimiento



Nota. Proceso para medición de bienes de propiedad, planta y equipo en el GAD Parroquial.

Sobre los activos sujetos a la aplicación de la NICSP 17 en el Institución, se tendrá que efectuar la medición posterior a su reconocimiento, basándose en el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y deterioro del bien. Para su tratamiento y registro contable deberá estar respaldado con la factura (Comprobante de adquisición) que reposa en los archivos de la entidad. (Diríjase a la tabla 7 y 8) en la cual podrá visualizar los asientos tipo para el respectivo registro contable.

Tabla 8

Contabilización en caso de depreciación de bienes de propiedad, planta y equipo

Fecha	Código	Cuenta	Tipo	Debe	Haber
Xxx	639.01	Depreciación bienes de administración	A	xxxx	
	141.99.03	Depreciación acumulada mobiliarios			Xxxx

Nota. Asiento tipo en caso de *depreciación en bienes de propiedad, planta y equipo*.

Tabla 9

Contabilización de pérdida por deterioro en bienes de propiedad, planta y equipo

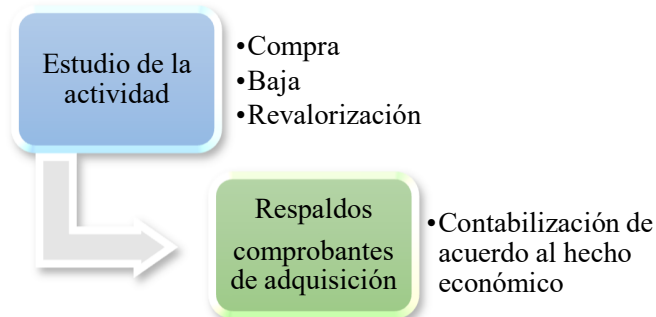
Fecha	Código	Cuenta	Tipo	Debe	Haber
Xxx	639.10	Pérdida por Deterioro de Activos Fijos	A	xxxx	
	141.98.03	Depreciación acumulada mobiliarios			Xxxx

Nota. Asiento tipo en caso de deterioro en bienes de propiedad, planta y equipo.

Fase III: Registro Contable

Figura 11

Tratamiento contable



Nota. La figura indica el registro contable de propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento.

Registro contable al momento de la adquisición

Su registro contable deberá estar acorde a las leyes vigentes y se presentará en sobre la base del plan de cuentas proporcionado a las entidades del sector público.

Revalorización

La NICSP 17 referente a la revalorización menciona que, se deberá realizar periódicamente para determinar que su importe en libros posee una diferencia significativa al finalizar el ejercicio fiscal, si el caso es que su diferencia no es significativa, este podrá efectuarse en un lapso de tres o cinco años de ser necesario.

Tabla 10

Proceso de revaluación

Proceso para una revaluación		
Materia	Acción a desarrollar	Recomendación
Paso 1 Inventarios de activos actualizados	Para empezar con el procedimiento, la entidad debe poseer un inventario de activos actualizado	Para su aplicación, el inventario al menos debe contener lo siguiente: ▪ Código del bien o activo, detalle, marca, modelo, serie, costo de la adquisición del bien o activo, fecha de adquisición, valor contable, valor en libros, vida útil, valor de depreciación, y el estado que se encuentra. (Bueno / Regular/ Malo)
Paso 2 Designación de comisión a cargo de la revalorización	La entidad, a través de la máxima autoridad por escrito, designará una comisión, la misma que por ningún motivo se podrá cambiar mientras dure el proceso de revalorización	Para conformación de la comisión deberá estar compuesto por: ▪ Guardalmacén ▪ Director financiero o quien haga sus veces.

		▪ Director administrativo o quien haga sus veces ▪ Se podrá incorporar personal técnico para bienes con características técnicas.
Paso 3 Análisis de precios del mercado	Si para la comisión designada, le imposibilita establecer la revalorización, esta podrá hacer un estudio de mercado. Para ello, debe obtener proformas que le servirán como antecedente para determinar el valor del bien.	Para llevar a cabo el estudio del mercado se debe conseguir mínimo tres proformas que contengan rasgos similares a los bienes revalorizados.
Paso 4 Informe de valorización	Al finalizar con el proceso de revalorización, la comisión presentará un informe, el cual debe ser revisado y aprobado por la máxima autoridad de la entidad.	El informe debe contener a detalle los valores que fueron asignados a cada uno de los bienes y/o activos, además de los documentos de respaldo. El informe debe contener lo siguiente: código, fecha de adquisición, depreciación, valor contable, valor en libros, valor revalorizado, vida útil estimada, y afectación (Incremento o Disminución).
Paso 5 Tratamiento contable	Luego de la obtención de resultados de este procedimiento, es conveniente disponer de las directrices del revalúo que se realizó y si el mismo representa un incremento o disminución afectará directamente al: - Valor contable - Valor en libros - Valor residual - Valor de depreciación - Vida útil	En el registro contable de ser el caso de incremento o disminución de valor, y además si contiene recálculo de la depreciación se contabilizará con un asiento de ajuste (véase tabla 11 y 12)

Nota. La tabla muestra las acciones para una revaluación de bienes y/o activos.

Tabla 11

Contabilización posterior a la revalorización en caso de incremento

Fecha	Código	Cuenta	Tipo	Debe	Haber
Xxx	141.01.03	Mobiliario	A	xxxx	
	629.55	Actualización y ajustes de activos			Xxxx
	141.99.03	Depreciación acumulada mobiliario		xxxx	
	639.56	Actualización y ajustes del Patrimonio			Xxxx

Nota. Asiento tipo para registro contable por incremento en revalorización

Tabla 12

Contabilización posterior a la revalorización en caso de disminución

Fecha	Código	Cuenta	Tipo	Debe	Haber
Xxx	639.56	Actualización y ajustes del Patrimonio	A	xxxx	
	141.01.03	Mobiliario			xxxx
	141.99.03	Depreciación acumulada mobiliario		xxxx	
	629.55	Actualización y ajustes de activos			xxxx

Nota. Asiento tipo para contabilización por disminución de la revalorización

Fase IV: Información a revelar

El GAD Parroquial de Orianga deberá revelar la siguiente información:

- ✚ La metodología de medición aplicada para obtener el importe en libros.
- ✚ El método que se aplica para la depreciación durante el periodo fiscal. Para determinar el proporcional de la depreciación en los bienes se establecerá utilizando el método de línea recta.
- ✚ Indicar la vida útil de los bienes y/o activos que se evidencian en los estados financieros de la entidad.

Discusión

Según Chérrez et al. (2020), la normativa emitida por el ente rector de las finanzas públicas sobre la aplicación de NICSP 17 facilita la normalización de la situación financiera y patrimonial en las entidades del sector público no financiero, lo que permite una adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades.

Sin embargo, el estudio de Araya (2018) revela que el desconocimiento del tratamiento contable relacionado con propiedad, planta y equipo es significativo y puede afectar directamente la situación financiera y patrimonial de la entidad. Por tanto, es fundamental que la información financiera cumpla con los parámetros de la normativa para obtener una información razonable y confiable.

En este contexto, diversos estudios han coincidido en la importancia de aplicar la NICSP 17 para lograr una armonización contable, financiera y patrimonial respecto a propiedad, planta y equipo en las entidades gubernamentales. Según Cruzado (2022), una gestión contable adecuada de los bienes de PPE es esencial para garantizar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros, lo que a su vez permite la transparencia y la toma de decisiones oportunas. Por lo tanto, se recomienda que las entidades gubernamentales se capaciten y apliquen la normativa adecuadamente para mejorar la calidad de la información financiera.

Conclusiones

La aplicación adecuada de la NICSP 17 tiene un impacto significativo en los estados financieros de las entidades del sector público, lo que destaca la importancia de mantener un tratamiento adecuado de los activos de propiedad, planta y equipo (PPE) desde su reconocimiento, medición y contabilización. Esto permite valorar la información financiera con mayor razonabilidad, confiabilidad y oportunidad.

En el diagnóstico realizado en el GAD Parroquial de Orianga, se evidenció un desconocimiento por parte de los funcionarios sobre la razonabilidad de los estados financieros. Por esta razón, se enfatiza en la importancia de planificar, socializar, gestionar, controlar y capacitar al personal en el tratamiento de las NICSP y su razonabilidad financiera, a fin de evitar errores que puedan afectar la confianza en la información contable y la toma de decisiones.

Este estudio propone al GAD Parroquial Orianga un proceso metodológico para la aplicación de las NICSP 17, que está dirigido al departamento financiero, ya que es el más apropiado para tratar con transparencia los bienes de PPE. Esto contribuirá a reflejar de manera más precisa la realidad financiera institucional en relación a los activos de PPE, lo que llevará a una toma de decisiones más acertada por parte de las autoridades.

Referencias bibliográficas

- Araya, C. (2018). *Diseño de un procedimiento para la aplicabilidad de la Nicsp 17: "Propiedad, planta y equipo", en Venezuela, como marco normativo contable*. [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo]. Archivo digital. <https://n9.cl/vg0ig>
- Asamblea Nacional. (03 de febrero 2020). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización*. Obtenido de <https://n9.cl/my6f4l>
- Astudillo, J., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2019). Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador: Caso CONAGOPARE Loja. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(3-1), 40-58. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.3-1.111>.
- Calán Peñafiel, T. E., & Moreira García, G. A. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), 9-22. <https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>

Carrero Perilla, A. C., & Herrera Castellanos, W. L. (2016). Metodología de reconocimiento, valuación, medición y revelación de los bienes de uso público e históricos y culturales de acuerdo con la NICSP 17 en Colombia. *Apuntes Contables*, (18), 125-143. Recuperado a partir de <https://revistas.ueexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/4668>.

Chérrez, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NIC-SP en los bienes patrimoniales del sector público no financiero. 593 *Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 4-18. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.277>

Cruzado, M. (2022). *Influencia de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros en la DRELM, 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. <https://n9.cl/7keeo>

Deloitte, A. (2020). *Las NICSP en su bolsillo*. Colombia: Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de <http://www.iasplus.com/>

Marco conceptual para la información financiera. (marzo 2018). Deloitte. <https://n9.cl/21jyx>

Martín Granados, VM, & Mancilla Rendón, ME (2010). Control en la administración para una información financiera confiable. *Contabilidad y Negocios*, 5 (9), 68-75. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621753005>

Mendoza, et al. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la administración pública. *Dominio de las Ciencias*, 313-333. doi: <https://n9.cl/51qkf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (24 julio 2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP*. Obtenido de <https://n9.cl/mwfwfwi>

Perea M., S. P., Castellanos S., H. A., & Valderrama B., Y. J. (2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en el marco de la lógica difusa. *Actualidad Contable Faces*, 19(32), 113-141. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25744733006>

Reyes, J. (2019). Contabilidad Gubernamental y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1179-1195. Obtenido de <https://n9.cl/0mpfth>

Sour, L. (2017). Avances en la cantidad de la información financiera del sector público en México a raíz de la LGCG. Universidad Nacional Autónoma de México. *Contaduría y Administración*, 419-441. doi: <https://n9.cl/vf6tm>

Tombolato, L. (2014). La cuenta de inversión de la provincia de Santa Fe en el marco del proceso de armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 14(23), 181-185. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337539189008>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.